ES COPIA FIEL
Estela María Vaccarini
A/C Área de Asistencia a la Asamblea del Consejo Superior
Secretaría Legal y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento

FOLIO 201

Universidad Nacional de General Sarmiento

Vigésimo aniversario de la creación de la UNGS y bicentenario de la Asamblea del año XIII

Expediente N°15697/13

Los Polvorines, 21 NOV 2013

VISTO el Estatuto General de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Resolución (CS) N°981/03 que aprueba el Reglamento de funcionamiento del Consejo Superior; las Resoluciones (CS) N°936/03, 1848/06 y 1913/06 que aprueban el Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la UNGS; la Resolución (CS) N°890/02 que aprueba el Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica; las Resoluciones (CS) N°3885/11 y 4711/13; el acuerdo del Consejo Superior de fecha 15 de agosto de 2012; la Resolución (CIDH) N°2785/13; el Expediente N°15697/13 y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 3° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica, por Resolución N°2785/13 el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso el llamado a concurso para cubrir un puesto de investigador docente, Asistente Principal, nivel D1, grado 4, dedicación semiexclusiva, para el área "Educación", según las especificaciones que se detallan en el anexo IV de dicha resolución;

Que de acuerdo con lo establecido en la Resolución (CS) N°890/02 se han cumplimentado los requisitos previos para la procedencia de la correspondiente convocatoria a concurso, razón por la cual cabe instar la sustanciación del llamado a concurso de referencia;

Que corresponde designar a los jurados titulares y suplentes, al presidente y suplente del presidente y a los veedores del concurso de referencia;

Que por Resolución precedentemente citada se propuso la designación de Paula Alejandra Pogré, Alicia Liliana Merodo y María Silvia Serra como miembros titulares y de Graciela Frigerio, Guillermo Ramón Ruiz y Silvia Mariela Grinberg como miembros suplentes del jurado del concurso de referencia;

Que los profesores propuestos poseen las condiciones técnicas y académicas para integrar el jurado referido;

Que por resolución precedentemente citada el Consejo del Instituto del Desarrollo Humano propuso para el concurso de referencia la designación de Elisa Claudia Jure como veedora titular y Felicitas María Acosta como veedora suplente y como veedores estudiantes a Nicolás Gabriel Atencia como titular y Juan Ignacio Manterola como suplente;

ES COPIA FIEL
Estela María Vázquez
A/C Area de Asistencia a la Asamblea y al Consejo Superior
Secretaría Legal y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento

U.N.G.S. FOLIO 202

Que los veedores propuestos cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución (CS) N°890/02;

Que mediante la Resolución (CS) N°4711/13 se estableció que cuando en las normas de la Universidad aprobadas por Resoluciones (CS) N°890/02, 4031/11 y 4100/11 se prevé como requisito de participación y/o representación de estudiantes tener aprobado: a) entre el 60% y el 75% del PCU debe leerse 35% de la carrera, y b) el PCU completo debe leerse el 50% de la carrera;

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior, aprobado por Resolución (CS) N°981/03, el Vicerrector presidió la sesión del Consejo Superior;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el llamado a concurso de antecedentes y oposición para proveer con carácter efectivo un puesto de investigador docente, Asistente Principal, nivel D1, grado 4, dedicación semiexclusiva, para el área "Educación", del Instituto del Desarrollo Humano, conforme con las especificaciones contenidas en el Anexo de la presente resolución que se acompaña en dos (2) hojas.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la designación resultante del llamado a concurso aprobado en el artículo precedente tendrá una vigencia de seis (6) años, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Recursos Humanos y Salarios de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

ARTÍCULO 3°.- Establecer el período de inscripción desde el día 10 de febrero de 2014, a partir de las 13 horas y hasta las 13 horas del día 11 de marzo de 2014. La solicitud de inscripción y demás documentación deberán ser entregadas en la División Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento (Juan M. Gutiérrez 1150, Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, CP B1613GSX, Provincia de Buenos Aires), o remitidas por correo con Aviso de Recibo a la dirección antes mencionada, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica

ARTÍCULO 4°.- Publicar y difundir la presente convocatoria en los términos, medios y formas previstos por el artículo 6° del Reglamento de concursos para investigadores docentes de carrera académica.

ARTÍCULO 5º.- Designar como miembros titulares del jurado para el concurso de referencia a Paula Alejandra Pogré, Alicia Liliana Merodo y María Silvia Serra.

ARTÍCULO 6º.- Designar como miembros suplentes del jurado para el concurso de referencia a Graciela Frigerio, Guillermo Ramón Ruiz y Silvia Mariela Grinberg.

ARTÍCULO 7º.- Designar como presidente del jurado del concurso de referencia a Paula Alejandra Pogré y como suplente del presidente a Alicia Liliana Merodo.

ARTÍCULO 8º.- Designar como veedores del concurso de referencia a Elisa Claudia Jure como veedora titular y a Felicitas María Acosta como suplente y como veedores estudiantes a Nicolás Gabriel Atencia como titular y Juan Ignacio Manterola como suplente.

ARTÍCULO 9º.- Regístrese, comuníquese a los Institutos, a las Secretarías, a la Unidad de Auditoría Interna, a la Asesoría Jurídica, a la Unidad de Biblioteca y Documentación y a la División de Comunicación y Prensa. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN (CS) Nº 4963

Dr. Jaime Gustavo González
Secretario del Consejo Superior
Universidad Nacional de General Sarmiento

Lic. Gustavo A. Kohan
Vicerrector
Universidad Nacional de General Sarmiento

ES COPIA FIEL
Estela María Vasquez
A/C Area de Asistencia a la Asamblea y Consejo Superior
Secretaría Legal y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento

U.N.G.S. FOLIO 204

Anexo
Resolución (CS) N° 4963

Investigador Docente, Asistente Principal, Nivel D1
UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO
Descripción de las especificaciones del concurso
Referencia concurso: IDH 4290/13 Cargo: Investigador-Docente Nivel y grado: Asistente Principal, Nivel D1, Grado 4 Dedicación: Semiexclusiva Instituto al que se incorporará: Instituto del Desarrollo Humano
INVESTIGACION
Área/s a la que se incorporará: "Educación" Líneas de investigación -Formación y Profesión Docente
DOCENCIA
Asignatura/s -Problemática Educativa *"El investigador docente que resulte designado como consecuencia del presente concurso deberá asumir las responsabilidades de formación en aquellas asignaturas que anualmente se definan en el plan anual y presupuesto que oportunamente apruebe el Consejo Superior a propuesta del Instituto correspondiente, con independencia de la asignatura objeto del llamado de acuerdo a lo establecido con el art.64º del Reglamento de Concursos para Investigadores Docentes de Carrera Académica"*
CONDICIONES DEL LLAMADO
El aspirante a cubrir el puesto objeto del llamado deberá tener:
CAPACIDAD para
Participar en investigaciones integrando equipos de trabajo, desarrollando un tema propio bajo supervisión de niveles superiores
Participar en actividades de divulgación científica
Participar en actividades de docencia integrando equipos de trabajo
HABILIDADES y COMPETENCIAS para
Integrar equipos de trabajo
Asumir las responsabilidades de la designación en los órganos de gobierno, como miembro de las comisiones y comités consultivos de la UNGS
Realizar actividades de tutoría, dirección de tesis y becas de estudiantes de pregrado y/o grado
REQUISITOS excluyentes
Título de grado: Licenciado en Educación

ES COPIA FIEL
Estela María Vasquez
A/C Area de Asistencia a la Asamblea y al Consejo Superior
Secretaría Legal y Técnica
Universidad Nacional de General Sarmiento

2 años de experiencia en investigación y/o experiencia profesional en el área
2 años de experiencia en docencia universitaria.
Se valorará
Experiencia en formación de profesores
Experiencia en investigación sobre temas de Pedagogía
Experiencia en investigación o en desarrollo profesional en el campo de la escuela secundaria
TAREAS A DESARROLLAR (entre otras)
Participar en tareas de investigación
Estar a cargo del dictado de clases de las comisiones docentes que se le asignen bajo la supervisión de investigadores docentes de niveles superiores
Representar al Instituto/UNGS en eventos académicos cuando le sea requerido
Duración de la designación: 6 (seis) años
Fecha tentativa de incorporación: 1° de agosto de 2014
TIEMPO de DEDICACIÓN
Dedicación semiexclusiva: 25 hs. semanales
Horas promedio de docencia estimadas para dedicación: 6 hs. semanales
LUGAR DE TRABAJO
Dependencias de la Universidad, ubicadas en el Partido de Malvinas Argentinas -Provincia de Buenos Aires. (u otras donde eventualmente correspondiere)
Para cualquier aclaración sobre las condiciones de trabajo, dirigirse a la Oficina de Informes: Juan María Gutiérrez 1150, entre José León Suárez y Verdi - CP (1613) - Los Polvorines, Prov. de Buenos Aires. Tel.: 4469-7652 - de 10:00 a 17:00 hs.